

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.858/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Daiana Elizabeth STORANI de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna STORANI;

QUE por Notas Nros. 281 y 717/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna STORANI ha ingresado a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el 2º Cuatrimestre del año en curso;

QUE la alumna Daiana Elizabeth STORANI no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 405/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Daiana Elizabeth STORANI de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Daiana Elizabeth STORANI (D.N.I. Nº 36.719.739) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

465